

**ORDENANZA N° 615 - FIJANDO BASE PARA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA
KIOSCO PLAZA LIBERTAD.-**

C. Deliberante, 11 de Diciembre de 1.992

VISTO:

La rescisión del Contrato de concesión del Kiosco Ubicado en Plaza Libertad y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a Licitación Pública para adjudicar su uso; Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): De conformidad con el ARTÍCULO 11º Inc. 7º de la Ley N° 3.001, fijase en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,-) mensuales, la base para el llamado a licitación pública del Kiosco Ubicado en Plaza Libertad.-

ARTÍCULO 2º): Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-